



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PRORROGA CIERRE PICTO 2022 Agencia I+D+i – Asociativo Córdoba

VISTO el EX-2022-16391636- -APN-DGA#ANPIDTYI, el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, la Resolución N° 56 del 14 de marzo de 2022 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución AGENCIA I+D+i N° 56/2022 citada en el VISTO del presente acto administrativo, el Directorio de la AGENCIA I+D+i aprobó las Bases del llamado a Concurso Público para la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2022 Agencia I+D+i – Asociativo Córdoba, estableciendo como período de presentación de proyectos a la misma entre el 22 de abril de 2022 al día 23 de mayo de 2022 a las 18:00 hs.

Que a la fecha las Universidades Nacional Villa María (UNVM), Nacional de Río Cuarto (UNRC), Provincial de Córdoba (UPC), Siglo 21 y Católica de Córdoba (UCC), mediante nota remitida a la AGENCIA I+D+i indican que muchos grupos de investigación se están presentando por primera vez y están demorando en la conformación de los grupos responsables y de trabajo, y, que en virtud de ello, solicitan se otorgue una extensión en el plazo para la presentación de los proyectos.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente corresponde dictar la presente disposición administrativa y se dispone prorrogar el cierre de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2022 Agencia I+D+i – Asociativo Córdoba, al lunes 30 de mayo de 2022 a las 18 hs.

Que por su parte, el artículo 5 del Decreto N° 157 de fecha 14 de febrero de 2020 establece que la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, será continuadora, a todos sus efectos, de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN.

Que oportunamente intervinieron en el ámbito de sus competencias, la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones N° 114 del 13 de julio de 2021 y N° 115 del 20 de julio de 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i).

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL
FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de cierre del envío on-line de propuestas de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2022 Agencia I+D+i – Asociativo Córdoba, al lunes 30 de mayo de 2022 a las 18 hs.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen razón la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y cumplido, archívese.